

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y LIMITACIONES DEL ESTUDIO

5.1 Conclusiones

- a) La evaluación socioeconómica a nivel perfil indica que el proyecto propuesto por el Ayuntamiento sería rentable socialmente, siempre y cuando cada uno de los hogares de la sociedad de Tuxtla Gutiérrez estuviera dispuesto a pagar aproximadamente 5 pesos mensuales, por el aumento en la seguridad pública que traería el proyecto.
- b) Dado que actualmente muchas familias pagan por concepto de seguridad privada alrededor de 100 pesos al mes, se puede concluir que el proyecto es rentable socialmente.
- c) Esta última conclusión no sería válida si la policía estatal realizara los rondines de vigilancia en la ciudad

5.2 Recomendaciones

- a) Llevar a cabo una afinación de los costos estimados por el Ayuntamiento y una vez con esto, ejecutar las acciones propuestas en el proyecto.
- b) Hacer efectiva la función del Consejo Municipal de Seguridad Pública, de reciente formación, como órgano rector, supervisor y coordinador de la actuación de todas las corporaciones policiales que operan en el municipio.
- c) Capacitar al nuevo personal policiaco antes de entrar en servicio, de acuerdo a un programa establecido y apegado a lo que establece el SNSP.
- d) Aprovechar las instalaciones y los recursos existentes en otras dependencias, para la capacitación policial y acondicionamiento físico, mediante convenios de colaboración.
- e) Es conveniente la descentralización de la vigilancia policial, evitando la concentración del total del personal al inicio de labores para luego distribuirlo en sus puestos.
- f) Proponer una estructuración jurídica que separe claramente las funciones y atribuciones de las policías de Tuxtla Gutiérrez, evitando

la sobreposición de funciones. Como antecedente, en el Distrito Federal ya se ha solucionado en forma práctica esta problemática, delegando el Presidente de la República en el Jefe de Gobierno electo, la elección del personal que estará a cargo de la seguridad pública. Esta situación puede tomarse como ejemplo en el caso de Tuxtla Gutiérrez, para adaptar una solución entre el Gobernador del Estado y el Presidente Municipal.

- g) Es conveniente la continuidad en las administraciones municipales en lo que respecta a la seguridad pública.

5.3 Limitaciones

El estudio se aplicó solo a la comandancia de policía municipal sin considerar a la del estado por la falta de acceso a la información requerida.